



RECTORADO

SAN LUIS, 28 de abril de 2023

VISTO:

El EXP-USL: 4045/2023 mediante el cual se tramita la convocatoria 2023 de adquisición de equipamiento para el fortalecimiento de la función de investigación de la Universidad Nacional de San Luis; y

CONSIDERANDO:

Que el Plan de Desarrollo Institucional tiene como objetivo fortalecer la función de investigación ampliando sus capacidades científicas a través de la adquisición o actualización del equipamiento.

Que es política institucional de la Universidad destinar fondos del presupuesto anual de Ciencia y Tecnología para la adquisición de equipamiento.

Que de acuerdo a lo establecido por la OCS-1-1/22 se realizará en forma anual, una (1) convocatoria para adquisición de equipamiento para el fortalecimiento de la función de investigación.

Que el crédito presupuestario para la convocatoria 2023 de adquisición de equipamiento corresponde a fondos del presupuesto ordinario de la Secretaría de Ciencia y Tecnología.

Que el Secretario de Ciencia y Tecnología solicita al Consejo Superior autorización para destinar PESOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL (\$4.500.00,00) del presupuesto ordinario, el cual podrá ser actualizado según variaciones que se den en el contexto económico.



RECTORADO

Que es necesario establecer mecanismos de presentación de solicitudes, selección y asignación de fondos para la adquisición de equipamiento destinado al fortalecimiento de la función de investigación científica, tecnológica e innovadora de la Universidad Nacional de San Luis.

Que el otorgamiento de fondos para adquisición de equipamiento queda sujeto a la aprobación del proyecto de investigación.

Que la Comisión de Ciencia y Tecnología del Consejo Superior, en su reunión del día 18 de abril de 2023, aconseja aprobar la convocatoria 2023 para adquisición de equipamiento.

Que el Consejo Superior, en su sesión del día 25 de abril de 2023, decidió hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología del Consejo Superior.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a la convocatoria 2023 de adquisición de equipamiento para el fortalecimiento de la función de investigación.-

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la apertura de la convocatoria 2023 de adquisición de equipamiento para el fortalecimiento de la función de investigación se realizará a partir del 27 de abril de 2023 y el cierre será el día 22 de mayo de 2023 de acuerdo a lo establecido en la OCS-1-1/22.-

ARTÍCULO 3º.- Encargar a la Secretaría de Ciencia y Tecnología que gestione las solicitudes y evaluación de la convocatoria 2023 para adquisición de equipamiento



RECTORADO

para el fortalecimiento de la función de investigación en el marco de la OCS-1-1/22.-

ARTÍCULO 4º.-Establecer que la efectiva asignación de los fondos para adquisición de equipamiento quedará sujeto a la aprobación del proyecto de investigación del solicitante.-

ARTÍCULO 5º.- Autorizar la asignación de PESOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL (\$4.500.00,00) del presupuesto ordinario de la Secretaría de Ciencia y Tecnología.-

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.-

JG

ALC

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Rector MORIÑIGO, Víctor Aníbal – Secretario General GIL, Raúl Andrés.

Hoja de firmas